

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1520/2013 /

COLINA, 25 de Julio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto N° E-1022/2013, de fecha 13 de Mayo de 2013, que aprueba el Convenio de fecha 07 de Mayo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Colina y la Defensa Civil 2.) Memorandum N° 277/13, de fecha 23 de Julio de 2013, de la Asesora Jurídica (S), mediante el cual remite Modificación del Convenio de fecha 21 de Junio de 2013, celebrado con la Defensa Civil, para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y , en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébase la modificación de Convenio de fecha 21 de Junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, y la Defensa Civil, representada por don **ALEJANDRO ESPINOZA ZANELLI**, en el siguiente tenor:

- Que la Organización Beneficiada con la Subvención señalada se compromete a destinar los citados fondos única y exclusivamente para la cancelación de consumos básicos (luz, agua, alcantarillado) e implementos, renovación de uniformes para todo el personal y infraestructura.

2.- En todo lo no modificado manténgase vigente las estipulaciones pactadas en el Convenio de fecha 07 de Mayo de 2013, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° E-1022/2013 de fecha 13 de Mayo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Defensa Civil.
- Oficina de Partes y Archivo.

MODIFICACION DE CONVENIO

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

CON

DEFENSA CIVIL

En Colina, a 21 de Junio de 2013, entre la **I.MUNICIPALIDAD DE COLINA**, persona jurídica de Derecho Público, rol único tributario N° 69.071.500-7, representada por su alcalde don **MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**, chileno, cédula nacional de identidad N° 7.591.497-0, según consta de la sentencia de proclamación dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región metropolitana, de fecha 30 de Noviembre de 2012, ambos con domicilio en Avenida Colina N° 700, comuna de Colina, por una parte y por la otra, **DEFENSA CIVIL**, rol único tributario N° 61.109.000-5, representada para tal efecto por don **ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI**, cédula de identidad N° 7.680.952-6 ambos con domicilio en Vergara N°135, Santiago, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que las partes ya individualizadas, celebraron un convenio de subvención, de fecha 7 de Mayo de 2013, por una subvención de \$500.000.- para la Institución, aprobado por Decreto Alcaldicio N° E – 1022/2012, de fecha 13 de Mayo de 2013.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes vienen en modificar el convenio de subvención individualizado en la cláusula primera, en el punto segundo según lo siguiente:

Dice: Que la organización beneficiada con la subvención señalada se compromete a destinarlos los citados fondos única y exclusivamente para la cancelación de consumos básicos(luz, agua, alcantarillado) y otros.

Debe decir: Que la organización beneficiada con la subvención señalada se compromete a destinarlos los citados fondos única y exclusivamente para la cancelación de consumos básicos (luz, agua, alcantarillado) e implementos, renovación de uniformes para todo el personal y infraestructura.

TERCERO: En todo lo no modificado quedan plenamente vigentes las estipulaciones pactadas en el convenio original de fecha 7 de Mayo de 2013.

CUARTO: El presente contrato se firmara en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de la Institución, y los restantes en poder de la Municipalidad



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI".

ALEJANDRO ESPINOSA ZANELLI
DEFENSA CIVIL